

# Gobierno Regional del Callao

## Acuerdo de Consejo Regional N° 000014

Callao, 16 de Marzo del 2018

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 16 de Marzo del 2018, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTOS:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2018;

### CONSIDERANDO:

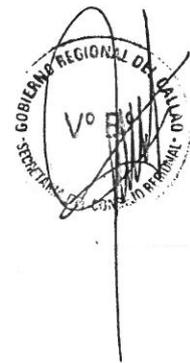
Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Sr. Wilfredo Prado Palomino ha sido un reconocido representante del pueblo chalaco de Bocanegra, quien conociendo sus necesidades se convirtió en un infatigable luchador de sus derechos, buscando caminos exitosos que procuren la paz social.

Que, el Sr. Prado Palomino desde los diversos cargos que ocupó siendo elegido por el pueblo, y trabajando desde la administración pública, procuró extender los puentes necesarios para construir un Callao más digno y justo para los hogares de sus vecinos del Callao.

Que, el Gobierno Regional del Callao ha tenido en el Sr. Wilfredo Prado Palomino a un preciado funcionario que nos llevó por los caminos acertados de la gestión con el pueblo.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba el siguiente acuerdo:



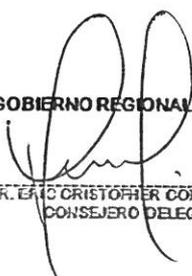
**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, al Sr. Wilfredo Prado Palomino, en reconocimiento a su destacado desempeño y compromiso social en favor del desarrollo de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
SR. ERIC CRISTÓFHER CORNEJO RÍOS  
CONSEJERO DELEGADO